



J. Jordán

Alto
Pedro Ant. Andrés

Luis Pérez

Diligencia

La extiende yo el Secretario, para hacer constar, que la sesión ordinaria en primera convocatoria del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales, para adoptar acuerdos, certifico: Teruel a veintinueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro

El Secretario

Luis Pérez

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 27 de Septiembre de 1944.

Sres. concurrentes

Presidente.

Don Esteban Luderías

Síndico.

D. Pedro Ant. Andrés

Concejales

D. Alfredo Adán

D. Florencio Muñoz

Secretario

D. Julio Gehayo

Interventor

D. Celso Liera

En la S.N. Abnegada y Mártir Ciudad

de Teruel a veintisiete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, con el fin de celebrar en segunda convocatoria, la correspondiente sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Esteban Luderías López.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia, se da lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad. - Entrando en el co-

conocimiento y discusión de los asuntos que constituyen el orden del día:

Presidencia.-
(Representación).

El Sr. Alcalde informa a la Comisión, que este Ayuntamiento ha sido invitado para que envíe una representación del mismo al acto de constitución del Grupo Nacional de Mujeres del Sindicato Nacional de la Madera, que se celebrará en Madrid el próximo día 29; igualmente había sido invitada la Corporación para concurrir al acto de inauguración de la 4.^a Feria Nacional de Muestras de Zaragoza que se celebrará el día 1.^o del próximo mes. A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda designar para ambas representaciones a los Concejales Don Antonio Campblau y Don Florencio Muñoz.

Intervención.-

Habiendo sido aprobado por la Comisión de Hacienda el proyecto de modificaciones al Presupuesto del corriente año para la formación del presupuesto que habrá de regir en el venidero 1945, se acuerda la exposición al público del referido documento, por término de ocho días conforme está preceptuado, para las reclamaciones que puedan derivarse, en la Secretaría Municipal, durante el citado periodo y ocho días más.

Crédito.-

Tramitando en el Presupuesto de este año, un crédito reconocido a favor de los Herederos de María Laguna, digo Laguna Cecilia, pensionista fallecida, importante Ptas 125'00, la hija soltera de la citada, actual pensionista Julia Ortiz Laguna, presenta documentos de los restantes herederos, hermanos suyos, que renuncian a su favor al percibo del crédito. En su virtud, se acuerda llevar a la citada Julia Ortiz, el crédito que figura en Presupuesto, importante pesetas 125'00, a favor de los herederos de la causante fallecida.

Mobiliario - Arbitrios.

El Sr. Interventor expone, que, en cumplimiento de acuerdo adoptado, se requirirá a los ebanistas de esta Ciudad, Sres. Maicas y Bosano, para que, a la vista del diseño y características de los muebles que se precisan para dotar a la Oficina de Arbitrios de los mínimos e indispensables, presenten precio. Abiertas las sobres en presencia de ambos por el Sr. Secretario, se adjudica el concurso al industrial Don Vicente Maicas, quien se compromete a construir las dos mesas y armario de tres cuerpos por la cantidad de pe-



setas 2.887'50, incluido el impuesto de uros y consumos, lo que supone una economía con relación al otro concursante de Ptas. 237'10. Se acuerda pues, la adjudicación al citado Sr. Maicas, aunque advirtiéndole que no se le satisfará en importe hasta el próximo año, a la vista de la situación económica de la Caja Municipal.

Personal =

Se da lectura a la instancia que presentan los funcionarios administrativos de este Ayuntamiento Don Valeriano Saez y Don Benjamín Laguna, manifestando que en sesión de 25 de Noviembre de 1942, el Ayuntamiento acordó que en consideración a la excedencia voluntaria de los Sres. Don Carlos Guadalupe y Don José Sastrón, procedía que en tanto duren las excedencias, dichos cargos fuesen desempeñados por funcionarios en propiedad de la misma plantilla que en el caso presente son los reclamantes, con la misma remuneración consignada en Presupuestos a dichos Oficiales terceros, y cuyo beneficio económico han venido disputando hasta el mes de Julio último por lo que consideran que persistiendo en las mismas causas que motivaron el acuerdo aludido procedía que en la actualidad se les librasen los haberes correspondientes a dichos Oficiales terceros, cuya remuneración han dejado de percibir a partir a primero del corriente mes.

Se discute brevemente informando el Sr. Interventor, que manifiesta que en virtud de acuerdo de la Comisión de Hacienda, se había dispuesto la anulación de dicha remuneración accidental en los dos acuerdos de la sesión de 25 de Noviembre de 1942, en atención a que el trabajo de dichos Auxiliares reclamantes se había normalizado con la actuación de los nuevos Oficiales terceros administrativos posesionados con fecha 1 de Agosto último por lo que en consecuencia no existe razón para que en la actualidad se mantenga esta mejora de haberes en favor de los reclamantes, aun cuando fuese como hasta ahora con carácter accidental, dado que dicha remuneración no corresponde en el momento presente a servicios especiales o extraordinarios, considerando que de lo contrario se hallarían en el mismo caso los restantes auxiliares últimamente posesionados, a quienes habría que hacer.

les extensiva idéntica gratificación

Intervención (Alquileres)

Se acuerda pasar a informe de la Comisión de Hacienda la instancia del vecino de Villaspesa Laureano Sánchez Pedolari por la que solicita un aumento en el alquiler de la casa de su propiedad que en la actualidad se ocupa para escuela, con el fin de que determine el importe prudencial del incremento de alquiler solicitado.

Fomento:

Para a informe de la Comisión de Fomento las instancias suscritas por los vecinos Santiago Parque Villarroja, José Gómez Torres y Marcelina Soriano Horvander, por las que solicitan la adquisición de parcelas sobrantes de la vía pública, con el fin de que dicha Comisión determine la conveniencia de su enajenación, y en caso afirmativo se disponga el anuncio de subasta conforme a las disposiciones reglamentarias.

Arquitectura (Obras)

Conforme a lo solicitado por la vecina Encarnación Valero Villanueva, y a los informes favorables correspondientes, se acuerda autorizarle para que efectue obras de reparación interior y en la cubierta de la casa de su propiedad sita en el Barrio de San Julian, Arreñales de Paseo n.º 3.

Arquitectura (Obras)

Se autoriza al vecino Don Secundino García Martínez para que efectue obras de reparación en el muro de contención de la fábrica de curtidos sita en el Barrio de la Florida n.º 5, propiedad de Don Angel Saunden.

Arquitectura (Obras)

Se autoriza al vecino de esta Ciudad Don Constantino Garcera López para que efectue las obras de reconstrucción de la casa de su propiedad en esta Ciudad denominada del Dean, sita en la Plaza del General Mola esquina a la calle de Temprado, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto Don Antonio Rubio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente que firman los reunidos conmigo el Secretario de que certifico

Don Mateo
Ramplón



*Fernando
M. Fleminio de
Pedro Ruiz Rodríguez
Alcalde
Caudillo*

Sesión extraordinaria celebrada el día
1 de Octubre de 1944. Día del Caudillo.

En la S.H. Anexada a Mártir Ciudad
de Teruel, siendo las once horas del día uno de Octubre de
mil novecientos cuarenta y cuatro, se constituyó este Ayun-
tamiento en la Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión
extraordinaria dedicada a la conmemoración solemne
del "Día del Caudillo."

Concurrieron todos los señores Concejales, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde titular Don Joaquín Gorán Marcos.

Concorre a esta sesión especialmente invitado el Cama-
rada, Jefe Local del Movimiento, Don Antonio Elpe.

Se da lectura a la Circular del Jefe Provincial del Mo-
vimiento y Gobernador Civil, referente a esta conmemoración.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, quien
alude al objeto de esta reunión que no es otro que reiterar
en la forma mas solemne que proceda la lealtad y disci-
plina incondicional de este Ayuntamiento, en nombre y
representación de la Ciudad, a la persona del Caudillo y
Jefe del Estado S.F. Don Francisco Franco Bahamonde.

El Caudillo, victorioso en nuestra Guerra de Liberación,
se consagra en estos momentos a las tareas de la paz, siguiendo
la tradición de nuestras glorias históricas. Bajo su mando
se ha restaurado el orden y se garantiza la convivencia de
los españoles todos, con paternal desvelo convocándolos hacia
una misión serena y alta. Franco ha sido el infatigable vigía
de la paz española en estos ocho años de Gobierno, en que ha
echado sobre sus hombros la carga pesadísima de nuestro
destino colectivo.

Termina el Sr. Alcalde su oración proponiendo se
dirija un telegrama al Caudillo haciéndole expre-